



AVAL CIUDADANO

El aval ciudadano es una figura de enlace entre las organizaciones de salud y población, funciona como mecanismo de participación ciudadana y algunas de sus funciones son:

1. Medición. Se realiza la medición utilizando formatos entre ellos la guía de cotejo.

2. Análisis y toma de decisiones para la mejora. Una vez que el Aval ciudadano ha integrado los datos de los diferentes aspectos contemplados en la Guía de cotejo, los analiza junto con el director para identificar las propuestas de mejora y decidir conjuntamente las acciones prioritarias.

3. Definición de compromisos y seguimiento de las acciones de mejora. El análisis de factibilidad de las recomendaciones del aval realizadas por el director de la unidad médica con su equipo de salud da lugar a una carta-compromiso, en el cual convienen en llevar a cabo los trabajos que estén dentro de sus posibilidades para atender dichas recomendaciones.

4. Comunicación de resultados a usuarios y ciudadanía. La divulgación de la información a la ciudadanía se hace de tal manera que no solamente da a conocer resultados, sino que, en muchos casos permite generar un verdadero diálogo entre las instituciones y la sociedad civil.

5. Procesamiento y análisis de resultados para el seguimiento del Aval Ciudadano a nivel estatal y federal. El Aval Ciudadano integra un informe por unidad médica con la Guía de Cotejo para el monitoreo ciudadano, la Guía de verificación de instalaciones y la carta-compromiso. El informe se presenta de manera cuatrimestral al responsable de Calidad del nivel correspondiente, y una copia deberá ser enviada a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).

http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dmp-ac_00.html